



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILOTA
HOSPITAL DR. GUSTAVO FRICKE
UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN
Nº 001/10.03.2025

RESOLUCIÓN EXENTA (E) Nº

**MATERIA: PRORROGA POR 1 AÑO LA
VIGENCIA DE LA PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA 2021-2024.**

VIÑA DEL MAR,

VISTOS: D.F.L. N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo, resolución N°1600/08 de Contraloría General de la República, D.L. N°2763/79 modificado por Ley N°19937/04, D.S. N° 140/2004 del Ministerio de Salud, reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, D.S. N° 38/2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos autogestionados en red, y teniendo presente las facultades otorgadas mediante Resolución Exenta N°2306 del 13 de diciembre del año 2024, del Servicio de Salud, que me designa en Alta Dirección Pública como director del Hospital Doctor Gustavo Fricke.

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 19.937, sobre Autoridad Sanitaria, introdujo profundos cambios en la organización del sistema público de salud, uno de los cuales fue la creación de la figura de “Establecimientos de Autogestión en Red”.
- Que la misma Ley, estableció los requisitos necesarios para obtener la calidad de establecimiento autogestionado en red.
- Que para acceder a la obtención de la calidad de EAR, los hospitales deben cumplir con una serie de requisitos, los cuales se enuncian en los artículos 16 y 18 del D.S. N° 38.
- Que para dar cumplimiento a lo establecido en Art 16c, contenido en D.S. N° 38, en el que se instruye contar con Plan de Desarrollo Estratégico para el establecimiento que sea concordante con las políticas, planes y programas de la Red Asistencial del Servicio y de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, se ha aprobado el documento Planificación Estratégica 2021-2024 mediante Resolución Exenta n° 6964 del 18 de noviembre del año 2021.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGUESE a contar del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre del año 2025, la vigencia del documento Planificación Estratégica 2021-2024, contenido en resolución Exenta n° 6964 del 18 de noviembre del año 2021.

2.- MODIFIQUESE lo señalado en Página 26, del documento Planificación Estratégica 2021-2024 de la resolución Exenta n° 6964 del 18 de noviembre del año 2021, en lo relativo a la conformación del Equipo Directivo del Hospital Dr. Gustavo Fricke, dejando establecido lo siguiente:

Donde dice:

3 Equipo Directivo

A continuación se presenta al equipo directivo que lideró el desarrollo de esta Planificación Estratégica:



Debe Decir:

EQUIPO DIRECTIVO



3.- MODIFIQUESE lo señalado en tabla, séptima parte, Indicadores, comprendidos entre las páginas 41 y 53 de la resolución Exenta n° 6964 del 18 de noviembre del año 2021, en lo relativo a sus metas de cumplimiento para el periodo 2021-2024, dejando establecido lo siguiente:

Donde dice:

Meta Año 2021	Meta Año 2022	Meta Año 2023	Meta Año 2024
---------------	---------------	---------------	---------------



Debe decir:

Meta Año 2021	Meta Año 2022	Meta Año 2023	Meta Año 2024-2025
---------------	---------------	---------------	--------------------

4.- MANTÉNGASE la vigencia de todo lo no modificado por la presente resolución, en la Resolución Exenta n° 6964 del 18 de noviembre del año 2021, que aprueba la Planificación Estratégica 2021-2024.

5.- DISPÓNGASE este documento en la página web del establecimiento www.hospitalfricke.cl, sección Conózcanos, Planificación Estratégica.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**SR. JUAN CARLOS GAC BECERRA
DIRECTOR
HOSPITAL DR. GUSTAVO FRICKE**

SR. JCGB/TAL/MMG/SBB/CCS/SAG/EIT/CCC/BRC/brc

DISTRIBUCIÓN:

- Director
- Subdirección Médica
- Subdirección Administrativa
- Subdirección de Gestión de las Personas
- Subdirección de Operaciones
- Subdirección de Gestión del Usuario
- Subdirección de Gestión del Cuidado
- Unidad de Relaciones Públicas
- Unidad de Control de Gestión
- Auditoría

Prorroga la Planificación Estratégica 2021-2024

Correlativo: 1296 / 26-03-2025

Documento firmado por:

Nombre	Establecimiento	Cargo
Juan Carlos Gac Becerra	HOSPITAL DOCTOR GUSTAVO FRICKE	Director Hospital

Documento visado por:

Nombre	Establecimiento	Cargo
Mónica Tatiana Aldunate Leon	HOSPITAL DOCTOR GUSTAVO FRICKE	Subdirectora Medica
Manuel Enrique Marín González	HOSPITAL DOCTOR GUSTAVO FRICKE	Subdirector Administrativo (s)
Sandra Bustamante Boilet	HOSPITAL DOCTOR GUSTAVO FRICKE	Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas
Carlos Horacio Cortés Sánchez	HOSPITAL DOCTOR GUSTAVO FRICKE	Subdirector de Operaciones
Sandra Cecilia Aroca Gutiérrez	HOSPITAL DOCTOR GUSTAVO FRICKE	Enfermera
Elizabeth Ibarra Torres	HOSPITAL DOCTOR GUSTAVO FRICKE	Subdirectora Gestión del cuidado
Claudia Campos Campos	HOSPITAL DOCTOR GUSTAVO FRICKE	Jefe Unidad
Bárbara Tamara Ramírez Catalán	HOSPITAL DOCTOR GUSTAVO FRICKE	--



Verificar: <https://verificar.ssvq.cl/>

Folio: 1IN-9RV-G47

Código de verificación: CNJ-TCZ-LR2